

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2020/17	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	20 de noviembre de 2020
Duración	Desde las 16:20 hasta las 19:27 horas
Lugar de celebración	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	● D ^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D ^a Sara Simón Alcorlo ● D ^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D ^a M. ^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D ^a M. ^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D ^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D ^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Riendas Gabriel
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se lleva a cabo telemáticamente en las condiciones establecidas en el mismo.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, el **Sr. Alcalde-Presidente** se abre sesión y se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:





Ayuntamiento de Guadalajara

1.- EXPEDIENTE 15647/2020. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7/2020 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Da cuenta del expediente la **Sra. De Luz**, Concejal Delegada Hacienda y Gestión Presupuestaria.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; por 16 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Vox y Aike; ningún voto en contra y 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Unidas Podemos – Izquierda Unida; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de crédito num. 7/2020, bajo la modalidad de suplementos de crédito que se considera realizada sobre los presupuestos aprobados para el ejercicio 2020 con el detalle que se establece a continuación:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe
231.2.789.00	Transf. Capital Subvención Albergue Betania.	20.000,00
132.0.623.00	Instal. Maquinaria. Seguridad y Orden Público.	23.803,20
136.0.623.00	Maquinaria, Instal. y Ustillaje. Servicio Extinción Incendios.	35.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	78.803,20

2. - MINORACIONES.

Aplicación	Denominación	Importe
231.6.226.99	Otros Gastos Diversos. Promoción Tercera Edad.	20.000,00
920.1.624.00	Material de Transporte Flota Verde. Parque Móvil.	23.803,20
134.0.623.01	Inversión Instalaciones Cámaras. Movilidad Urbana.	35.000,00
	TOTAL MINORACIONES	78.803,20

Distribución de la financiación de préstamos:

FINANCIACIÓN	MINORACIONES	AUMENTOS
CRCLM 2017 (23.803,18)	920.1.624.00.....23.803,18	132.0.623.00.....23.803,18





Ayuntamiento de Guadalajara

FINANCIACIÓN	MINORACIONES	AUMENTOS
GLOBALCAJA 2016 (0,02)	920.1.624.00.....0,02	132.0.623.00.....0,02
BANKIA 2018 (35.000,00)	134.0.623.01.....35.000,00	136.0.623.00.....35.000,00
58.803,20		

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

1. Aumentos

Suplementos de Crédito.....78.803,20
TOTAL AUMENTOS.....78.803,20

2. Minoraciones.....78.803,20

TOTAL MINORACIONES.....78.803,20

Segundo.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817325f3c60175d65d022d04bc?startAt=30.00h00'30>

2.- EXPEDIENTE 15919/2020. APROBACIÓN DEL TECHO DE GASTO COMPUTABLE PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN EL EJERCICIO 2021.

Da cuenta del expediente la **Sra. De Luz**, Concejal Delegada Hacienda y Gestión Presupuestaria.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; por 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Aike; ningún voto en contra y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar el gasto computable estimado de la Liquidación del ejercicio 2020, deducido del informe formulado por el Sr. Interventor el 12 de noviembre de 2020, al objeto de la fijación del techo de gasto para 2021, en la cantidad de **61.705.796,76** euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor.





Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo.- Aprobar el techo de gasto computable para el Ayuntamiento de Guadalajara en el ejercicio 2021, en la cantidad de **65.109.555,46** euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor, aumentadas para 2021 del techo de gasto por cambios normativos la cantidad de **1.552.584,80 euros**, y aplicada la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, a tener en cuenta para el período 2021 en el 3,00%, al gasto computable previsto del ejercicio 2020.

Tercero.- Considerar la fijación del techo de gasto computable referida en el punto segundo como informativa y orientativa y no limitativa, a tenor de lo informado por el Sr. Interventor, y de la suspensión de las reglas fiscales de forma temporal para los ejercicios 2020 y 2021, adoptada en el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817325f3c60175d65d022d04bc?startAt=768.0 0h 12' 48'>

3.- EXPEDIENTE 13284/2020. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO 2021.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta pormenoriza del expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2021, y de las consignaciones más reseñables de sus capítulos de ingresos y gastos. Explica inicialmente que se ha puesto en contacto con todos los Portavoces de los Grupos Políticos municipales para informarles de que según pone de manifiesto la Jefa de contabilidad, debido a la aceptación de una Enmienda del Grupo AIKE al Presupuesto que supone el incremento de 300.000 euros en el capítulo de ingresos, ha de incorporarse un 5% al Patrimonio Municipal del suelo, lo cual supone unos 15.000 euros conforme a la prescripción legal del Real Decreto Legislativo 1/2010, por lo que en el dictamen final se incorpora dicha previsión.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, se procede a la votación de las enmiendas vivas presentadas por los Grupos Políticos Municipales, con el siguiente resultado:

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817325f3c60175d65d022d04bc?startAt=8577.0 2h 22' 57'>

Enmienda a la totalidad del Grupo VOX:

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Vox, obtiene 2 votos a favor de los representantes del Grupo Vox; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Enmienda a la totalidad del Grupo Popular:





Ayuntamiento de Guadalajara

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Enmiendas parciales del Grupo Aike:

Sometida a votación la enmienda parcial primera presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial segunda presentada por el Grupo Aike, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial tercera presentada por el Grupo Aike, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial cuarta presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial quinta presentada por el Grupo Aike, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial sexta presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial séptima presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 21 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular y Ciudadanos; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**





Ayuntamiento de Guadalajara

Sometida a votación la enmienda parcial octava presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial novena presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial décima presentada por el Grupo Aike, obtiene 1 voto a favor del representante del Grupo Aike; 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos – Izquierda Unida; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial duodécima presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial decimotercera presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial decimocuarta presentada por el Grupo Aike, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular y Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial decimoquinta presentada por el Grupo Aike, obtiene 1 voto a favor del representante del Grupo Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida, **por lo que es rechazada.**

Enmiendas parciales del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida:

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 1 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 23 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; y ninguna abstención, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 2 presentada por el Grupo Unidas





Ayuntamiento de Guadalajara

Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 23 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; y ninguna abstención, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 3 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 23 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; y ninguna abstención, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 4 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 23 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; y ninguna abstención, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 5 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 6 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 23 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; y ninguna abstención, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 7 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 8 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 9 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 10 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8





Ayuntamiento de Guadalajara

abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 11 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 13 presentada por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Vox; y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular, **por lo que es rechazada.**

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular:

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 1 al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 2 al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 3 al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Aike; y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 4 al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 5 al anexo de inversiones presentada por el Grupo Popular, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 6 presentada por el Grupo Popular, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**





Ayuntamiento de Guadalajara

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 7 presentada por el Grupo Popular, obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aile; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 8 presentada por el Grupo Popular, obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Unidas Podemos – Izquierda Unida; 14 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Aike; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 9 presentada por el Grupo Popular, obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Sometida a votación la enmienda parcial n.º 10 presentada por el Grupo Popular, obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Popular; 15 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Vox, **por lo que es rechazada.**

Votación del dictamen del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2021:

Por el Sr. Carnicero se advierte que la alteración de las tres partidas presupuestarias consecuencia del incremento del PMS y de la aceptación de la Enmienda de AIKE, y que cambia el Presupuesto respecto de lo que obra en el expediente, no está informada ni por la Secretaria ni por el Interventor. La Sra. De Luz afirma que se trata de un cambio derivado de una imposición legal como ha informado la Jefa de contabilidad, que se trata simplemente del incremento de un 5% del Patrimonio municipal de suelo, y que, de todos modos, aquí se encuentran presentes la Secretaria General del Pleno y el Sr. Interventor. El Sr. Alcalde estima que está todo correcto y que el dictamen con esa corrección se puede someter a votación.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Aike; 10 votos en contra de los representantes de los Grupos Popular y Vox y 1 abstención del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2021, siendo su resumen por Capítulos el que sigue:

ESTADO DE GASTOS





Ayuntamiento de Guadalajara

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	29.404.958,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.017.913,31
3	GASTOS FINANCIEROS	291.919,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.784.750,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	250.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	2.745.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.112.259,20
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	71.827.100,78

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	38.108.585,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	4.388.140,10
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	11.970.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.886.474,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	563.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.910.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71.827.100,78

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2021, así como los demás documentos anexos al proyecto de presupuesto.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817325f3c60175d65d022d04bc?startAt=1992.0 0h 33' 12'>





Ayuntamiento de Guadalajara

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad con el siguiente el Código de Integridad:

TldNd00ySTJOVE14TVRRek5qTm1NRFV3TkdRd1pXSmpNaIjPwM1RMFptSTRaVFEyWW1WbE9UVTBNVE5oTUROa1lqa3pOalk0WmpNNU9XWTFOMIF3WXc9PQ==

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día al principio indicado, de lo que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

